COMUNICACIÓN INTERNA No.0114-2026

DE: **BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ**
Subgerente Jurídica

PARA: **ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA**
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL - DECRETO 2209 DE 1998.

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cordial Saludo:

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ATRAVES DE ASESORIA Y REVISION JURIDICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS JURIDICOS QUE ADELANTE LA SUBGERENCIA JURIDICA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar jurídicamente a la Subgerencia Jurídica en el desarrollo de las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante ACUATODOS S.A. E.S.P., de acuerdo con las necesidades de la Entidad en las diferentes modalidades de selección.

2. Prestar servicios profesionales para la revisión de estudios previos, pliego de condiciones, invitaciones públicas, términos de referencia, solicitudes de ofertas y demás documentos que hagan parte de los procesos de contratación.

3. Apoyar a la subgerencia jurídica en la proyección y revisión jurídica de los actos administrativos (actos administrativos de apertura, de adjudicación, declaratoria desierta, avisos de convocatoria y demás) necesarios para la correcta gestión en los diferentes procesos que requiera adelantar.

4. Prestar servicios profesionales para brindar asesoría en las modificaciones contractuales, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, terminaciones y demás documentos derivados de la actividad contractual, que se requieran.

5. Realizar el análisis jurídico de las situaciones, documentos y asuntos que sean sometidos a su consideración, identificando los riesgos jurídicos que puedan afectar las actuaciones de la Entidad y formulando las recomendaciones que correspondan.

6. Revisar las pólizas y/o garantías que sean constituidas, modificadas o actualizadas con ocasión de los contratos celebrados por ACUATODOS S.A. E.S.P. y sus modificaciones, verificando la suficiencia de los amparos, valores asegurados, vigencias, tomadores, asegurados, beneficiarios y demás requisitos establecidos en el contrato y en las disposiciones aplicables.

7. Brindar apoyo en la revisión jurídica a respuestas a derechos de petición (PQR), requerimientos de otras entidades públicas y privadas de competencia de la oficina jurídica.

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso precontractual.

Cordialmente,

BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídica

Proyecto: CARLOS ANDRES JIMENEZ MORA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo